

## GRAN CONSEJO UNIVERSITARIO.

Sesion del dia 13 de febrero de 1871.

En Bogotá, a las doce horas ménos veinticinco minutos del dia 13 de febrero de 1871, se reunió en el salon rectoral de San Bartolomé el Gran Consejo Universitario, con la mayoría absoluta de sus miembros. Faltaron los señores Caro, Rójas E, Várgas Réyes i Zerda.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior, (fecha 26 de octubre último.) Al aprobarse, el señor Ponce observó que la causa de su ausencia en la sesion anterior, habia sido el hallarse en goce de licencia, i así se hizo constar.

En seguida se dió cuenta al Consejo de la nota del señor doctor Ancizar en que manifiesta que ha hecho nueva e irrevocable renuncia del empleo de Rector de la Universidad, i de la del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, fecha 3 de los corrientes, en que avisa que en su calidad de Director Jeneral de Instruccion Universitaria ha admitido aquella renuncia, por lo cual debia procederse a elejir la terna reglamentaria, i el señor Rector accidental manifestó que este era el objeto principal de la presente reunion.

El señor Presidente mandó leer la parte del acta de la sesion del 13 de julio de 1870, en que se elijió una terna para el nombramiento de Rector, con el objeto de que se hiciera la eleccion del mismo modo, lo cual se verificó por el Secretario; i resultando que entónces se votó separadamente por cada uno de los miembros que debian formar la terna, la Presidencia dispuso que se verificara de igual modo la votacion que iba a hacerse.

El señor Ponce fijó entónces esta proposicion, que se negó:

“La eleccion de candidatos para el Rectorado de la Universidad se hará votando cada uno de los miembros del Gran Consejo Universitario por una lista de tres individuos; los tres que obtengan el mayor número de votos formarán la terna que, por orden alfabético de apellidos, se pasará al Poder Ejecutivo.”

Acto continuo dispuso el Presidente se procediera a votar por el primer miembro de la terna para Rector de la Universidad, i nombró para excrutadores a los señores Lleras i Ferreira.

Recojidos i excrutados los votos resultaron :

Por el doctor Salvador Camacho R.....	22 votos.
Por el doctor M. M. Mallarino.....	6 id.
Por el doctor Cárlos Martin.....	6 id.

—  
34

Habiendo obtenido la mayoría absoluta el doctor Salvador Camacho R, el Consejo lo declaró electo primer miembro de la terna.

Verificada la votacion para segundo miembro de la terna, resultaron:

Por el doctor Mamerto García.....	17 votos.
Por el doctor Cárlos Martín.....	9 id.
Por el doctor M. M. Mallarino.....	9 id.
	—
	35

No habiendo obtenido la mayoría absoluta ninguno de los candidatos, i reuniendo igual número de votos los doctores Martín i Mallarino, el Presidente dispuso que la suerte decidiera cuál de los dos debía entrar en competencia con el doctor García; en consecuencia, se insacularon los nombres, i fué favorecido el doctor Mallarino, por lo cual se contrajo la votacion a éste i al doctor García, i dió este resultado:

Por el doctor García.....	21 votos.
Por el doctor Mallarino.....	14 id.
	—
	35

El doctor García fué declarado segundo miembro de la terna, i se procedió a elegir el tercer miembro.

De la votacion resultaron:

Por el doctor Cárlos Martín.....	13 votos.
Por el doctor Rafael Núñez.....	11 id.
Por el doctor Manuel María Mallarino.....	7 id.
Por el señor Ricardo Carrasquilla.....	2 id.
Por el señor Victoriano Parédes.....	1 id.
En blanco.....	1 id.
	—
	35

No habiendo eleccion, se contrajo la votacion a los señores Martín i Núñez, i dió este resultado:

Por el señor Martín.....	20 votos.
Por el señor Núñez.....	13 id.
En blanco.....	2 id.
	—
	35

El Consejo declaró electo al señor Martín tercer miembro de la terna.

En seguida dispuso el Presidente que para cumplir con lo dispuesto en el inciso 1.º artículo 10 del Reglamento orgánico, se procediera a la eleccion de los catedráticos que deben hacer parte de la Junta de Inspeccion i Gobierno, i que se principiara por el de la Escuela de Injeniería.

Verificada la votacion resultaron:

Por el señor Luis Lléras.....	19 votos.
Por el señor B. Anzola.....	14 id.
En blanco.....	2 id.
	—
	35

El señor Lléras fué declarado miembro de la Junta por la Escuela de Ingeniería.

Se procedió a votar por el catedrático de la Escuela de Jurisprudencia, i se obtuvo este resultado:

Por el señor M. Ancízar.....	31 votos.
Por el señor A. M. Galan.....	2 id.
Por el señor N. Esguerra.....	1 id.
Por el señor J. Salgar.....	1 id.

—  
35

El Consejo declaró miembro de la Junta, por la Escuela de Jurisprudencia, al señor Ancízar.

Verificada la votacion para el catedrático por la Escuela de Medicina se obtuvieron:

Por el señor José María Buendía.....	28 votos.
Por el señor Bernardino Medina.....	4 id.
Por el señor Nicolas Osorio.....	2 id.
En blanco.....	1 id.

—  
35

El Consejo declaró miembro de la Junta, por la Escuela de Medicina, al doctor Buendía.

Procedióse a la votacion para catedrático por la Escuela de Ciencias naturales, que produjo:

Por el señor F. Pombo.....	22votos.
Por el señor L. Zerda.....	12 id.
Por el señor R. Tórres.....	1 id.

—  
35

El Consejo declaró miembro de la Junta por la Escuela de Ciencias Naturales al señor Fidel Pombo.

Ultimamente se verificó la votacion para catedrático por la Escuela de Literatura i Filosofía, así:

Por el señor Anjel María Galan.....	10 votos.
Por el señor José I. Escobar.....	8 id.
Por el señor R. Ferreira.....	7 id.
Por el señor Manuel A. Restrepo.....	3 id.
Por el señor W. Montenegro.....	2 id.
Por el señor J. Malo.....	2 id.
Por el señor S. Bond.....	1 id.
En blanco.....	2 id.

—  
35

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se contrajo la votacion a los señores Galan i Escobar, i resultaron:

Por el señor Escobar.....	22 votos.
Por el señor Galan .....	12 id.
En blanco.....	1 id.

—  
35

El señor Escobar fué declarado miembro de la Junta por la Escuela de Literatura i Filosofia.

El señor Presidente manifestó a la Junta que debia procederse a la eleccion de las comisiones de que habla el inciso 5.º artículo 10 del decreto orgánico. El señor Alvarez hizo esta proposicion que se aprobó:

“El Gran Consejo autoriza al señor Rector de la Universidad para que nombre las comisiones a que se refiere el inciso 5.º artículo 10 del decreto orgánico.”

El señor Quijano Otero manifestó al Gran Consejo que, en cumplimiento del deber que le impone la atribucion 12,ª artículo 2.º del decreto ejecutivo de 21 de enero de 1868, que arregla la Biblioteca i el Museo nacional, ha escrito en el año próximo pasado una memoria sobre los límites de Colombia con la República de Costarica, la cual no presenta en el mismo acto, por haberla enviado a la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, pero ofreció consignarla en manos del señor Rector de la Universidad.

No habiendo mas asuntos pendientes, el Presidente levantó la sesion a las 2 horas ménos 10 minutos de la tarde.

A. VARGAS VEGA.

El Secretario, FRANCISCO MARULANDA.

---

## ACTAS DE GRADOS UNIVERSITARIOS.

### NÚMERO 7.

En el salon de Grados de la Universidad, a las once del dia veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta, tuvo lugar el exámen jeneral del señor RUPERTO FERREIRRA, para optar el grado de INGENIERO CIVIL I MILITAR. El acto fué presidido por el señor doctor Manuel Ancizar, Rector de la Universidad, i fueron examinadores los señores: Luis Llérás en Algebra superior, Jeometría i Trigonometria; Manuel H. Peña, en Jeometría práctica i Mecánica analítica; Manuel Ponce de Leon, en Cálculo diferencial e integral i Jeodesia; Fidel Pombo, en Jeometría analítica i descriptiva; Roberto Anzola, en Maquinaria i en Arquitectura i Construcciones civiles, puentes, calzadas, &c; i Antonio R. de Narváez en la clase